



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO/

Parral, 25 de Noviembre de 2010.-

DECRETO EXENTO N° ⁴⁰³⁸..... /

VISTOS:

- 1.- La situación denunciada por doña María Vallejos Acuña, Jefa de la Biblioteca Pública Neftalí Reyes Basoalto, mediante Ordinario N° 006 de fecha 25 de Octubre de 2010.-
- 2.- Memorandum N° 918 de don Eduardo Ferrada, Director de Control de la I. Municipalidad de Parral.-
- 3.- La gravedad de los hechos denunciados.-
- 4.- Lo establecido en el Estatuto Administrativo, Ley 18.883.-
- 5.- Las facultades que me otorga la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que se ha efectuado denuncia por doña María Vallejos Acuña, Jefa de la Biblioteca Pública Neftalí Reyes Basoalto y que dice relación con la sustracción por parte de desconocidos de equipamiento computacional y material bibliográfico, desde la sala de almacenaje ubicada en el tercer piso del Liceo Federico Heisse, en fecha desconocida, siendo descubierto el día Jueves 22 de Octubre del presente año por el auxiliar del establecimiento.-

DECRETO:

- 1.- Instrúyase Investigación Sumaria para investigar los hechos denunciados por doña María Vallejos Acuña, Jefa de la Biblioteca Pública Neftalí Reyes Basoalto, y que dicen relación con la sustracción de equipamiento y material bibliográfico, desde la sala de almacenaje, en el Liceo Federico Heisse.-
- 2.- Designase investigador a doña DORIS ABIGAIL DURÁN BUSTAMANTE, CNI N° 13.375.044-1, Asesor Jurídico de la I. Municipalidad de Parral.-
- 3.- Notifíquese por el Secretario Municipal el presente decreto.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

Juan Carlos Castillo Cerda
JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE DE PARRAL (S)

[Signature]
Vº Bº ASESOR JURIDICO

IUE/DDB/aga.-

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Archivo
- 2.- Administración
- 3.- Dpto. Jurídico
- 4.- Archivo Biblioteca